NOTA: EL presente oficio es reiteratorio del recepcionado con fecha 05/12/2018

Quedan indistintamente autorizados para su diligenciamiento, los Dres. Martín Pablo Dobisky y/o Fermin Aduriz y/o quienes éstos autoricen.

Sin otro particular, saludo a Ud muy atte.

JUAN MARTÍN ARECHA
Secretario